



NOTA ACLARATORIA No. 3

**Artículo 11 numeral 2 del Decreto
número 57-2008 Ley de Acceso a la
Información Pública**

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán, no tiene asesorías contratadas, solamente servicios profesionales y técnicos, correspondiente al mes de junio 2022.